REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

59.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 328
2) **Asistencia**..... 328
3) **Asuntos entrados**..... 328
4) **Inasistencias anteriores**..... 330

Páginas

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

5) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**..... 330

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Viera, Solari, Lorier, Conde y Bordaberry.

– Notas de desistimiento. Las presentan la señora Alicia Pintos y los señores Walter Morodo, Daniel Olesker, Jorge Basso y Germán Cardoso.

– Quedan convocados los señores Senadores Malaquina, Scrigna, López Goldaracena, Fernández y Rodríguez.

6) Moción de censura al señor Ministro del Interior..... 332

– Exposición del señor Senador Saravia y manifestaciones del señor Senador Lamorte.

• Se vota negativamente.

7) Reedición de la obra "La epopeya de Artigas"..... 334

– Se da cuenta al Senado, a fin de ser tratada en una próxima sesión, de una moción presentada por varios señores Senadores para que se realice la reedición de esta obra.

8) Levantamiento de la sesión..... 334

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 19 de noviembre de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 21 de noviembre, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Moción presentada por los señores Senadores Sergio Abreu, José Amorín, Pedro Bordaberry, Juan Chiruchi, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, Aldo Lamorte, Jorge Larrañaga, Eduardo Mezzera, Carlos Moreira, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Jorge Saravia y Fernando Scrigna, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la República, relacionada con la declaración de censura de los actos administrativos y de gobierno del señor Ministro del Interior.

Carp. n.º 1398/2013

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Chiruchi, Conde, Couriel, Gallinal, Gallo Imperiale, Gandini, Heber, Lamorte, Lorier, Malaquina, Martínez, Mezzera, Michelini, Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Saravia, Scrigna, Tajam** y **Topolansky**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry, Da Rosa, Lacalle Herrera, Larrañaga, Solari** y **Viera**; y, con aviso, los señores Senadores **Moreira (Carlos)** y **Rodríguez**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 33 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (Mercosur) para el Funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur, adoptado en Montevideo el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión número 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC).

• por el que se aprueba el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones, aprobado por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• por el que se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

(Fonplata) y aprueba determinadas modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes:

➢ por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para designar en el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón "N"), a la doctora Paola Carina Senatore Lleixá.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

➢ por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la Unasur sobre compromiso con la Democracia, suscrito en la ciudad de Georgetown, República Cooperativa de Guyana, el 26 de noviembre de 2010.

• por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del ROU 26 *Vanguardia* o, en su defecto, del ROU 04 *General Artigas* y de una aeronave de la Armada Nacional B 200, a efectos de participar en la Campaña Antártica 2013, Operación "ANTARKOS XXX", en el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014, con escala en los puertos de Ushuaia, República Argentina; y de Punta Arenas, República de Chile.

• por el que se designa con el nombre de "Escribano Alfonso Requiterena Vogt" el Liceo n.º 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el cumplimiento del artículo 49 de la Ley n.º 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, el día 22 de julio de 2014, en oportunidad de celebrarse el centenario de su designación como pueblo.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

• por el que se extiende, hasta el 31 de julio de 2013, la vigencia temporal del régimen de facilidades de la Ley n.º 17.963, de 19 de mayo de 2006, para las micro y pequeñas empresas y asociaciones civiles sin fines de lucro, así como el régimen de facilidades de la Ley n.º 18.607, de 2 de octubre de 2009, para las instituciones deportivas, y se incluyen otras disposiciones dirigidas a fortalecer la inclusión y regularización de los contribuyentes del Banco de Previsión Social.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

• por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de los buques de la Armada Nacional ROU 02 *Comandante Pedro Campbell* y ROU 23 *Maldonado*, a efectos de participar en la Operación "ESNAL II 2013", entre el 9 y el 23 de diciembre de 2013, con escala en el puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

• por el que se designa con el nombre de "Carlos Gaspar Lupano" la plaza de deportes del pueblo Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

–A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.

Y comunica:

• que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley por el que se regulan las técnicas de reproducción humana asistida.

• que ha aprobado el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a establecer el reintegro de impuestos abonados en oportunidad de la compra de gasolina (nafta) por los permisarios para la prestación de servicios de transporte de personas en automóviles con taxímetro.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Además, remite copia de una exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois, relacionada con su participación como observador en las elecciones legislativas, provinciales y municipales de la provincia de Salta, República Argentina.

–TÉNGASE PRESENTE.

El señor Senador Oscar López Goldaracena presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se garantiza el derecho a la revisión médica independiente cuando una persona es privada de libertad.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

El señor Senador Eduardo Mezzera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la compra de armas realizadas por dicho Ministerio desde el año 2010 a la fecha.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud de venia, remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Jorge Caraballo, relacionadas con la problemática que sufre la ciudad de Santa Lucía ante la cantidad de animales sueltos en la vía pública.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia:

- de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Ediles Claro Suárez y Gustavo Rezzano, sobre la responsabilidad de los ciudadanos ante la ley y, en particular, del funcionario público.

- de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Enrique Malel, relacionadas con la iniciativa para designar el camino que va desde Soca hasta la ruta 70 como "Camino de los fusilados".

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Presidente de la Asamblea Nacional y del Senado de la República de Haití, Simon Dieuseul, remite nota relacionada con la situación política en dicho país.

–REPÁRTASE».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión extraordinaria del 14 de noviembre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 13 de noviembre faltó, con aviso, el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 13 de noviembre faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu y Heber.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 13 de noviembre faltó, con aviso, el señor Senador Heber.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 20 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 21 de noviembre.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–18 en 22. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Eduardo Malaquina, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 20 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos de enfermedad, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el día 21 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Alfredo Solari. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD

Queda convocado el señor Fernando Scrigna, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 20 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 25 al 27 del corriente inclusive, por asuntos particulares, y el 2 de diciembre sin goce de sueldo.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, lo saludo atte.

Eduardo Lorier. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–25 en 26. **Afirmativa**.

Se comunica que la señora Alicia Pintos ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar López Goldaracena, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 20 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, desde el 26 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2013, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, literal D) (ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país), convocándose al suplente correspondiente. Motiva la presente responder a la invitación que me fuera cursada para participar del seminario internacional "Desarrollo e integración de América Latina", organizado por el Instituto Lula, Cepal, BID y CAF, a realizarse en Santiago de Chile los días 27 y 28 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Roberto Conde. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–25 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Walter Morodo, Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 21 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y al amparo de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–26 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Ruben Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) MOCIÓN DE CENSURA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día: "Moción presentada por los señores Senadores Sergio Abreu, José Amorín, Pedro Bordaberry, Juan Chiruchi, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, Aldo Lamorte, Jorge Larrañaga, Eduardo Mezzera, Carlos Moreira, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Jorge Saravia y Fernando Scrigna, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la República, relacionada con la declaración de censura de los actos administrativos y de gobierno del señor Ministro del Interior".

Recuerdo al Cuerpo que corresponde aplicar en estas circunstancias el régimen de discusión única, correspondiendo a cada Senador un término de 20 minutos por única vez e improrrogable.

En consideración el punto por el cual ha sido solicitada esta sesión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: en estos 20 minutos vamos a fundamentar la moción de censura por los actos, tanto administrativos como de gobierno, del señor Ministro del Interior.

La moción ha sido presentada en virtud de la situación interna de seguridad ciudadana, tanto individual como colectiva, que existe en el país. En estos últimos años, las condiciones en que viven nuestros ciudadanos en todo el territorio nacional se han agravado notoriamente; no solo se trata de lo que se vive en materia de inseguridad en las ciudades, sino que esa realidad también se da en las zonas rurales más alejadas del interior del país, donde las situaciones de violencia, de copamientos y de asaltos han ido sucediéndose en forma permanente y en aumento.

Esta no es una preocupación que se limite a los Senadores que hemos firmado la moción que plantea la censura al señor Ministro, sino que así lo proclama la ciudadanía entera y lo revelan los estudios de opinión que se han realizado en esta materia.

Está claro que se trata de una situación que se ha vuelto particularmente crítica para los ciudadanos de menores recursos, que son quienes no pueden acceder a sistemas de seguridad adicionales. Básicamente, este sector de la ciudadanía es el que sufre el impacto más fuerte de la inseguridad que se vive en el territorio nacional, en particular en ciertas zonas de las ciudades y, principalmente, en la capital, en Montevideo.

Nosotros visualizamos esta situación desde el punto de vista de la responsabilidad directa que tiene el señor Ministro del Interior en la conducción de la política de seguridad ciudadana. Pensamos que hay decisiones que ha adoptado e iniciativas que ha tomado que no han dado solución al problema de la inseguridad en el país. Claramente hay una responsabilidad en la conducción de las políticas de seguridad ciudadana o seguridad básica, responsabilidad constitucional y

legal que le corresponde al señor Ministro del Interior como principal autoridad en lo que a la generación de esa seguridad se refiere.

A la política errática de seguridad que ha llevado a la situación que vivimos permanentemente, se suma –agregando elementos contradictorios al escenario nacional– la inestabilidad interna que se está generando en la institución policial, a raíz de actos administrativos que tienen que ver, también, con las decisiones tomadas por el señor Ministro. En este sentido, vemos que han existido denuncias de algunos policías por violación de derechos humanos, así como por aplicación de sanciones cuyos fundamentos no están claros. Tenemos, por ejemplo, el caso que se generó por la denuncia que hizo el Ministerio respecto de la Seccional 14.ª, donde se dio una situación que no fue aclarada, además, ese día el Comisario a cargo estaba en uso de licencia, por lo que se aplicaron sanciones que no correspondían con el apartamiento del cargo. También nos referimos a la operativa de la Seccional 3.ª, donde también ha habido denuncias de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, mencionamos los reclamos que han realizado los sindicatos policiales con respecto a la violación de los Acuerdos internacionales en materia de trabajo que ha suscrito el Uruguay; esto tiene que ver con las sanciones pecuniarias, que afectan fundamentalmente a las familias de los policías y que no tienen tanto que ver con la sanción que correspondería a las faltas cometidas.

Todo esto genera en la Policía Nacional una sensación interna de falta de respaldo. La política interna del Ministerio lleva a la Policía a no saber dónde está parada. A lo largo y ancho del territorio nacional se siente claramente la falta de respuesta y de respaldo del Ministerio y del propio señor Ministro, quien permanentemente hace declaraciones públicas de denuncia contra esa Institución, no haciéndose responsable principal del Ministerio, como debe serlo el señor Ministro. Los hechos ocurridos en Santa Catalina son muy claros al respecto: el señor Ministro pide disculpas a sus pobladores, pero sin asumir la responsabilidad directa que le corresponde. En ese momento su renuncia hubiera sido elemental.

El señor Ministro se sostiene solamente por los votos legítimos que tiene la fuerza de Gobierno, pero a esta altura existe, por parte de la ciudadanía, un reclamo generalizado de soluciones al problema de la inseguridad que reina en el país entero y que es constante. En estos últimos años no se han visto soluciones implementadas como una política de Estado que dé seguridad a todos los ciudadanos, principalmente a los que se sienten más desprotegidos, que son los que viven en zonas de contexto crítico, donde la inseguridad campea, las bandas armadas ocupan territorios extensos y la Policía Nacional solo puede ocupar el territorio con fuertes operativos de saturación, pero una vez que se retira vuelven a retomar la zona los elementos armados. Todos los días tenemos mayores pruebas de la existencia de grupos cada vez más organizados, que reclutan a menores de edad para el sicariato y para la formación de bandas, que por un lado se organizan para llevar adelante asaltos cada día más violentos y, por el otro, generan situaciones que tienen que ver con el crimen organizado y el narcotráfico nacional e internacional, ligados a los elementos de la región.

Estas son las razones que nos llevan a plantear, por el artículo 147 de la Constitución de la República, una moción de censura al señor Ministro, que de ser aprobada por el Senado disparará lo establecido por el artículo 148 en el sentido de que la Asamblea General resuelva en la materia.

Estos elementos demuestran que existe una responsabilidad constitucional y legal del señor Ministro que no se está cumpliendo, que falta una política de Estado en esta dirección, lo que día a día coadyuva a una sensación permanente de aumento de la inseguridad y de desprotección total de los ciudadanos que viven en la nación.

Por lo tanto, señor Presidente, reafirmamos la moción de censura establecida en el artículo 147 de la Constitución de la República y estamos a lo que decida el Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR LAMORTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAMORTE.- Señor Presidente: como la semana pasada ya consideramos este tema, voy a ser muy concreto.

Quiero reflexionar acerca de cómo estamos midiendo las responsabilidades; sobre todo, cómo mide la Bancada de Gobierno los distintos accionares a nivel privado –es decir, de lo que es un ciudadano común– y la responsabilidad de un Ministro.

Hoy nos centramos en la responsabilidad social que tenemos todos de dar y tomar seguridad y, fundamentalmente, en la responsabilidad del Gobierno, a través de su Ministro, de llevar adelante una gestión acorde para que eso realmente sea cierto.

La consulta y la reflexión que quiero hacer –sobre todo a quienes tienen la mayoría– es la siguiente: ¿con qué vara estamos midiendo las responsabilidades en la sociedad uruguaya? A la hora de responsabilizar a los actores sociales, a los actores privados, en su momento la Cámara de Representantes aprobó una responsabilidad absoluta, e incluso penal, a aquellos que en su actividad pongan en riesgo la vida de un trabajador. Esto no abarca solamente al propietario de una empresa, sino también al intermediario, a quien suministra la mano de obra, a la persona jurídica, a los administradores, a los representantes, a quienes ejercen la dirección de una empresa y hasta a los administrativos, siendo todos penalmente responsables.

Ahora bien, cuando llega el momento de asumir la responsabilidad por situaciones complejas dentro de un Ministerio, donde también se produjeron muertes y situaciones muy complicadas, ¿la vara con la que se mide es distinta? Existe una mayoría parlamentaria; esa mayoría: ¿qué vara va a utilizar? Creemos que este no es solamente un tema de responsabilidades políticas, sino también una cuestión de humanidad.

Cuando se discute si un jerarca tiene que renunciar, no solamente estamos interactuando políticamente, sino que estamos pidiendo una gestión distinta, un cambio para encontrar resultados distintos. No tendría que ser una victoria política para ningún sector; no tendría que ser un mero intercambio de posibilidades para que después las urnas digan si esa gestión estuvo bien o mal. Creo que hay una responsabilidad a corto plazo.

Muchos de nosotros, en la oposición, hemos seguido el camino de la colaboración, asumiendo un compromiso –tal como lo hizo la Unión Cívica– y presentando proyectos de ley al señor Ministro Bonomi y a la Presidencia de la República para encontrar caminos que permitan que la seguridad sea una realidad.

Nosotros nos hemos comprometido e hicimos denuncias concretas, tanto al Inspector Guarteche como al Subsecretario Vázquez, sobre el tema de la pasta base, es decir, hemos trabajado para que realmente haya un resultado distinto.

La inseguridad a nivel de la sociedad, en este momento, es uno de los temas más importantes, y creemos que la gestión llevada adelante en lo que tiene que ver con la responsabilidad social que significa brindar seguridad, no ha sido la mejor. Por lo tanto, nos parece que se debe medir con la misma vara en este caso, y que no alcanza con pedir perdón cuando hay errores tan importantes y tan graves como los que hemos vivido.

Entendemos que sería muy bueno no tener solamente las rosas del cargo, sino también la coherencia social que suponen las responsabilidades del mando; entendemos que es grave que no se asuman las responsabilidades; entendemos que es grave que no se intente cambiar para conseguir resultados distintos; entendemos que es grave que la Bancada oficialista tenga una vara para encontrar responsabilidades en el ámbito de los simples ciudadanos y otra que no mide ninguna responsabilidad si se trata de Ministros de Estado; entendemos que es grave que se pida perdón por la fuerza policial y no se asuman las responsabilidades personales del mando. Y lo peor de todo es que todo quede igual y el pueblo uruguayo siga padeciendo.

Por todo esto, entendemos que habría que votar la censura al señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción oportunamente presentada por varios señores Senadores, relacionada con la declaración de censura de los actos administrativos y de gobierno del señor Ministro del Interior.

(Se vota:)

–13 en 29. **Negativa**.

7) REEDICIÓN DE LA OBRA “LA EPOPEYA DE ARTIGAS”

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento del Senado, en esta sesión no se pueden considerar otros puntos que no sean los que figuran en el Orden del Día. Sin embargo, ha llegado una moción de la que deseo dar cuenta, que será considerada en una próxima sesión.

Dese cuenta de la moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Los Senadores abajo firmantes mocionamos para que se realice la reedición de la obra *La epopeya de Artigas* cuyo autor es don Juan Zorrilla de San Martín. Dicha obra fue publicada en su 5.ª edición en el año 2001 por el Parlamento”. (Firman varios señores Senadores).

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 9 y 59 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Chiruchi, Conde, Couriel, Gallinal, Gallo Imperiale, Gandini, Heber, Lamorte, Lorier, Malaquina, Martínez, Mezzera, Michelini, Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Saravia, Scrigna, Tajam** y **Topolansky**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado